



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 6.113.1

MAT.: APRUEBA PATENTE
MUNICIPAL PROVISORIA JUAN CARLOS
TORO SALDIAS

Laja, **12 AGO. 2016**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°198, de fecha 12 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE	:	JUAN CARLOS TORO SALDIAS
RUT	:	
DIRECCION	:	LA COLONIA N° 1384, ALTOS DEL LAJA
GIRO	:	PROVISIONES, BAZAR, FRUTAS Y VERDURAS
PATENTE	:	COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE